ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DS: 281
GRV/mjo
10/11/2015

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 5 5 0
Litueche, 10 de Noviembre del 2015

CONSIDERANDO:

La necesidad de entregar un buen servicio a los pacientes de las postas de salud rural pertenecientes a la comuna.

Que se tomara este examen en forma excepcional ya que el paciente se encuentra delicado de salud.

Que somos una entidad que prioriza el bienestar de los pacientes.

Que este Examen no se encuentra dentro del contrato de suministro con el "Centro Medico San Agustín".

Que el examen a adquirir no se encuentra en convenio marco de mercado público.

Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas por trato directo.

Los certificados sociales de los beneficiarios que se adjuntan.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, artículo N° 10 numeral 7 letra a y art 51. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, designa alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

1. **Autorícese** a través de trato directo servicios convexos, la realización del examen Resonancia magnética rodilla izquierda a dos pacientes . Y Ecografía Doppler carotideo.

2.- **Gírese** Orden de Compra a nombre de

Cantidad 2	Centro medico San Agustín s.a	RNM de rodilla Izq.	85.962.100-7	121.000 x 2 $ **242.000**
Cantidad 1	Imagen san Agustín s.a.	Eco tomografía Doppler Carotideo	99.543.500-4	**$54.520**

3.- **Imputase** el gasto a presupuesto Área Salud 2015 cuenta 22.11.999.002.003

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RAV/GRV/mjo
Distribución:

- Archivo
- Oficina de partes.
- Decreto Pago